

REAL CEDULA

DE S. M.

Y SEÑORES DEL CONSEJO,

POR LA QUAL SE MANDA, QUE PARA LA MEJOR  
ejecucion de lo que se expresa en el Real Decreto aqui inser-  
to, las Justicias de estos Reynos auxilien a los Administrado-  
res, y dependientes de Rentas en lo que pueda ofrecer-  
se, y necesitarse de sus facultades, con lo de-  
mas que se previene.



1781.

AÑO

EN MADRID:

En la Imprenta de Pedro Marin; y por su original en Murcia,  
en la de la Viuda de FELIPE TERUEL.

